



CONVOCATORIA

Fortalecimiento de capacidades de la OSC para recibir acompañamiento en el diseño de proyecto de emprendimiento y/o inclusión sociolaboral con enfoque de Teoría de Cambio, gestión administrativa proyectos subvencionados y financiamiento de micro proyectos

Antecedentes

El proyecto JuventusMx es implementado por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C. y la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, con el apoyo financiero de la Unión Europea.

El objetivo general JuventusMx es contribuir a la inclusión sociolaboral de las juventudes en empleos dignos, particularmente quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad en la CDMX a través de estrategias de fortalecimiento institucional, capacitación, participación y articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, el gobierno y el sector privado.

Entre las actividades dirigidas al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la Ciudad de México, se presenta la siguiente:

Convocatoria

Dirigida a OSC ubicadas en la Ciudad de México para la elaboración de una propuesta de proyecto orientado a la inclusión sociolaboral, la formación de habilidades para el trabajo, la vinculación y contratación laboral y/o el impulso al emprendedurismo de las y los jóvenes beneficiarios de 15 a 29 años, principalmente en condición de vulnerabilidad y en contextos de movilidad humana (personas migrantes internacionales, connacionales retornadas y deportadas y personas refugiadas) en la CDMX, a través de una capacitación en el Enfoque de Teoría de Cambio y de gestión administrativa de los proyectos subvencionados por la Unión Europea.

Para la elaboración de las propuestas, las organizaciones interesadas deberán participar en dos fases preparativas que incluyen una etapa de fortalecimiento de capacidades y una etapa de aplicación de las propuestas resultantes, las cuales se señalan a continuación y se detallan en la página 3.



Fase 1: Fortalecimiento de Capacidades: El proyecto JuventusMX ofrece un espacio de fortalecimiento de capacidades dirigido a organizaciones civiles legalmente constituidas y ubicadas en la Ciudad de México interesadas en presentar sus proyectos para financiamiento. Este espacio consta de dos bloques:

1. Metodología de Teoría de Cambio. *Fechas por definir de noviembre de 2022 a enero de 2023.*
2. Gestión administrativa de proyectos subvencionados por la Unión Europea. *Fecha por definir a finales del curso de teoría del cambio en enero de 2023.*

Fase 2. Aplicación de proyectos - propuestas: Al término satisfactorio de los bloques de fortalecimiento de capacidades, las OSC podrán presentar sus proyectos siguiendo las instrucciones detalladas en la página 5 en adelante.

El proyecto Juventus elegirá las tres propuestas que correspondan con los objetivos estratégicos de JuventusMx, de acuerdo con el procedimiento estipulado en la presente convocatoria. La fecha para presentar los proyectos es del 23 al 31 de enero de 2023.

¿Quiénes pueden participar?

OSC con experiencia comprobada en la promoción de la inclusión sociolaboral y/o el emprendedurismo entre poblaciones jóvenes en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México.

El Proyecto JuventusMx convocará a 15 organizaciones con sede en la Ciudad de México que cumplan con los siguientes criterios:

- Organizaciones legalmente constituidas, con opinión positiva en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (anexar acta constitutiva y carta de situación fiscal).
- Capacidad y experiencia para poder aplicar, en un proyecto real, los aprendizajes vertidos en el proceso de Fortalecimiento de Capacidades desde la metodología de Teoría de Cambio.
- Seguir a cabalidad los criterios de la convocatoria (en sus dos fases).
- Dos cartas de recomendación en formato libre de otras organizaciones civiles, organismos internacionales y/o instituciones de gobierno en donde se avale que la conducción de operaciones de la organización participante se realiza de manera ética, es decir, de manera honesta y con integridad; y con experiencia en la administración de fondos internacionales y auditables.
- Sin conflicto de intereses con el proyecto JuventusMx o alguno de sus integrantes: (con alguna persona miembro de la Unión Europea, Iniciativa



Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C. o la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del gobierno de la Ciudad de México).

- Firma de carta compromiso de participar en el 100% de las sesiones de este taller (será posible designar a una persona o dos por organización), designando a una persona o grupo de personas responsables quienes participen en la totalidad del taller. Los lugares son intransferibles.
- Compromiso con el diseño de intervenciones participativas y la conformación de Consejos Juveniles y con las medidas y disposiciones sanitarias necesarias para la ejecución de las intervenciones.

Descripción de las fases

Fase 1. Fortalecimiento de capacidades

a. Metodología de Teoría de Cambio

Se realizarán sesiones semanales impartidas por videoconferencias a cargo de una persona certificada en teoría de cambio, con la finalidad de materializar un proyecto utilizando dicho enfoque y que será presentado en la convocatoria de “microproyectos” de la segunda fase de este proceso.

Este espacio de fortalecimiento de capacidades (fechas por definir de noviembre de 2022 a enero de 2023), donde se abordarán los siguientes temas, junto a asesorías personalizadas y casos prácticos a cargo de la persona experta en Teoría del Cambio. El temario completo será enviado a las OSC participantes en el curso:

- Presentación de los objetivos estratégicos del proyecto JuventusMx y enmarque de la convocatoria
- Introducción y fundamentos de la Teoría de Cambio
- Identificación del problema
- Ejercicio práctico: comunicado de prensa
- Teoría de Cambio Participativa
- Ejercicio práctico: KENGI
- Acompañamiento y asesoría individual I
- Diseño del impacto y alienación a los ODS
- Diseño de indicadores de impacto I
- Ejercicio práctico: marco conceptual
- Comunicación de la Teoría de Cambio



b. **Gestión administrativa proyectos subvencionados por la Unión Europea**

La sesión será impartida por la Coordinación de Administración y la Coordinación Técnica responsable de los proyectos subvencionados por la Unión Europea, con los siguientes temas:

- Normatividad general de la Unión Europea
- Elegibilidad de los gastos
- Diseño e implementación de presupuesto
- Elaboración de informes

Fecha por definir a finales del curso de teoría del cambio en enero de 2023. El calendario de las sesiones con los días, horarios y la liga de acceso a la plataforma de videoconferencia de ambos bloques, será enviada a las OSC interesadas en un correo electrónico personalizado 10 días antes de la fecha de inicio del curso.

Resultados esperados y beneficios para las organizaciones

- Al finalizar el proceso de fortalecimiento de capacidades, las organizaciones habrán diseñado un proyecto para juventudes con enfoque de teoría de cambio dirigido a procesos de inclusión sociolaboral y/o impulso al emprendimiento para poblaciones jóvenes en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México.
- Todas las organizaciones participantes que hayan culminado satisfactoriamente el proceso de capacitación podrán aplicar a la segunda convocatoria de subvención de micro proyectos de inclusión sociolaboral para juventudes en la Ciudad de México que se apoyarán a través de JuventusMX.
- En esta segunda convocatoria se financiarán tres microproyectos.
- Réplica de los conocimientos con sus equipos de trabajo.
- Posibilidad de presentar el proyecto, que no sea aprobado en el marco de esta convocatoria, en otros procesos de financiamiento internacionales que usen el enfoque de teoría de cambio en su metodología.
- Posibilidad de generar alianzas específicas con el proyecto JuventusMx.



Fase 2. Convocatoria para el financiamiento de tres microproyectos en el marco de los objetivos estratégicos de JuventusMX.

Las organizaciones que cumplan a cabalidad con la asistencia al espacio de fortalecimiento de la primera fase de esta convocatoria podrán aplicar a una subvención, de acuerdo con los siguientes criterios:

Las propuestas deben involucrar el diseño e implementación de actividades dirigidas al desarrollo de modelos de atención integral para el empleo y/o autoempleo de jóvenes entre 15 y 29 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México.

¿Qué acciones se pueden proponer?

- Desarrollo y/o fortalecimiento de modelos de formación para juventudes en temas específicos de habilidades blandas y/o técnicas para la inserción laboral.
- Desarrollo de herramientas/materiales para procesos formativos/educativos integrales para el empleo y autoempleo dirigidos especialmente a juventudes.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de modelos de empleabilidad juvenil.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de modelos de emprendimiento dirigido a juventudes.

Se dará prioridad a las propuestas que consideren:

- La equidad de género y enfoque de interseccionalidad.
- El enfoque de no discriminación y promoción de la inclusión laboral.
- La promoción del diálogo y convivencia intercultural.
- La valorización positiva de las juventudes migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y sujetas de protección complementaria.
- La práctica de la resiliencia.
- El desarrollo económico: local y comunitario.
- El diálogo y la colaboración intersectorial.
- La participación y/o colaboración con empresas, alcaldías y/o dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.
- La aplicación de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en la Ciudad de México.
- La convergencia con el enfoque del programa Trabajo Decente en la Ciudad de México <https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/trabajodecente>
- La aplicación del Decálogo para la Inclusión Laboral de Jóvenes <https://www.jovenescontrabajodigno.mx/decalogo>



- El enfoque hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Ciudad de México. <http://agenda2030.mx/#/home>

Acciones no elegibles

Los siguientes tipos de acción no son elegibles:

- Acciones exclusivas solo o principalmente destinadas a becas individuales de estudios o formación.
- Patrocinios individuales para participar en talleres, seminarios, conferencias y congresos.
- Construcción o renovación de edificios o infraestructuras.
- Acciones que discriminen a personas o grupos específicos en función del género, la orientación sexual, la religión, el origen étnico, las consideraciones políticas o los desafíos físicos.
- Acciones que se implementen fuera de la Ciudad de México.
- Acciones que consisten en financiar las actividades regulares de la organización participante o de sus socios.

Las solicitudes NO serán consideradas si:

- Las solicitudes están incompletas.
- Quienes aplican no cumplen con los criterios de la convocatoria.
- Las solicitudes superan el monto máximo de subvención (ver montos líneas abajo) y no cuidan la elegibilidad de los gastos
- No se proporcionan resultados claros y dentro de los plazos previstos.
- No incluyen mecanismos de monitoreo y evaluación basada en resultados.
- No incluyen mecanismos de participación juvenil y/o medidas sanitarias necesarias para la ejecución de las propuestas.

Requisitos de aplicación

Todas las propuestas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Justificar cómo contribuye a alcanzar los objetivos de esta convocatoria.
- Proponer actividades que sean factibles dentro del plazo de tiempo y presupuesto estipulados.
- Promover la visibilidad del proyecto JuventusMx y el financiamiento de la Unión Europea.



Criterios de selección

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas en función del grado en que satisfagan los siguientes criterios:

- Tener una dirección clara sobre cómo promueve y fortalece la adopción de prácticas de inclusión sociolaboral hacia las juventudes en la Ciudad de México.
- Abordar claramente quiénes son los principales grupos objetivo y las personas beneficiarias directos e indirectos.
- Proporcionar un esquema de trabajo detallado, incluido en el presupuesto previsto para cada actividad de acuerdo a los gastos elegibles.
- Demostrar la viabilidad e impacto.
- Considerar la perspectiva de género y el enfoque de interseccionalidad.
- Considerar la diversidad de las juventudes e incluir objetivos de diversidad, en especial de las juventudes en contextos de movilidad humana (migración, refugio y desplazamiento forzado).
- Ser replicable en la medida de lo posible.
- Ser sustentable en la medida de lo posible.
- Se valorará la redacción de propuestas redactadas desde la horizontalidad. Por ejemplo; considerar espacios para la participación de las juventudes en la toma de decisiones del proyecto, principalmente, en la creación de consejos consultivos para juventudes y/o diversos mecanismos de inclusión.
- Considerar efectos multiplicadores en el marco de la promoción de Juventudes Transformadoras de acuerdo con la definición del proyecto JuventusMx.
- Colocar indicadores de medición medibles y verificables de acuerdo con las metas establecidas.
- Explicitar cuáles serán los mecanismos de monitoreo y evaluación para el cumplimiento de los objetivos de la propuesta.

Importes de la financiación

Las subvenciones oscilarán entre un mínimo de €10.000 y un máximo de €35.000 para las organizaciones que participan por primera vez, €25,000 para las que participan por segunda vez, cuyo cumplimiento operativo y administrativo haya sido satisfactorio. En ambos casos, se espera una cantidad mínima de cofinanciación en especie del 5% por parte de las organizaciones solicitantes.



Cronograma

Todas las actividades deben comenzar inmediatamente después de recibir la cuota inicial de la subvención.

La duración máxima del proyecto es de seis meses; por lo tanto, todas las actividades deben finalizar a más tardar a los siete meses después de recibir la cuota inicial de la subvención, incluida la evaluación y los informes de progreso y el informe final/ de evaluación.

Desembolso del financiamiento

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- 50 % posterior a la firma del convenio de subvención
- 40% después del monitoreo de la implementación satisfactoria de al menos la mitad de los productos entregables previamente acordados y de la entrega de los reportes intermedios debidamente elaborados.
- 10 % al recibir un informe final/de evaluación satisfactorio.

En caso de no cumplir con lo estipulado, las OSC deberán responsabilizarse y atender el proceso de devolución de los fondos no ejercidos y/o no elegibles.

Implementación del esquema de fondos y detalles del monitoreo y evaluación de la acción

- La organización solicitante que haya sido seleccionada y reciba los fondos es responsable de:
 - Implementar las actividades comprometidas en el proyecto, lograr los resultados identificados y establecidos en el acuerdo del esquema del fondo.
 - La organización tiene que presentar una propuesta de cómo evaluará el cumplimiento de sus propios objetivos, metas y su cronograma de trabajo.
- La Coordinación Técnica, la Coordinación Administrativa y el Equipo de Diálogo y Vinculación de JuventusMx acompañará a las OSC en el proceso para garantizar su ejecución, sistematización, transparencia y rendición de cuentas de acuerdo con los parámetros del financiamiento de la Unión Europea.
- La organización solicitante entregará:
 - un informe parcial (financiero y cualitativo de operatividad del proyecto) y



- otro informe al cierre de la acción, certificando, que los resultados del proyecto se han cumplido, de cabalidad con el proyecto aprobado inicialmente.
- Dentro de los resultados esperados, las organizaciones solicitantes deben considerar:
 - Juventudes en condiciones de vulnerabilidad capacitadas en el uso de herramientas para su empleabilidad y/o emprendedurismo.
 - Un plan para compartir las lecciones aprendidas a lo largo del proceso, que abarque desafíos y oportunidades.
 - Incluir un plan de sostenibilidad a largo plazo (poniendo énfasis en la etapa posterior a que el proyecto culmine).
 - Cómo a partir de las alianzas del proyecto, se fomentará la colaboración entre el sector social, privado y gubernamental en la Ciudad de México.
 - Integración o fortalecimiento de un Comité Juvenil.

Fecha límite para aplicar a la convocatoria:
31 de enero de 2023 a las 18 horas
(zona horaria de Centro de México -5 UTC).

Fecha de notificación de los resultados por correo electrónico:
3 de febrero de 2023

**Fecha de firma de convenios
e inicio de la implementación de los proyectos:**
6 de febrero de 2023

Cómo aplicar

1. Presentar solicitud completa que cumpla con los criterios establecidos.
2. Completar la información solicitada, a través de un formulario en línea que se habilitará para ese fin.
3. Presentar la solicitud antes de la fecha límite establecida.

Sección	Puntaje máx.
1. Capacidad financiera y operacional	10
1.1. ¿La organización solicitante tiene suficiente experiencia en gestión de proyectos?	2.5

1.2. ¿La organización solicitante tiene suficiente experiencia técnica (especialmente conocimiento de los problemas que deben abordarse) (se valorará positivamente la experiencia de inclusión de las voces de las juventudes desde un enfoque de horizontalidad)?	2.5
1.3. ¿Tiene la organización solicitante suficiente capacidad de gestión (incluido el personal, el equipo y la capacidad de manejar el presupuesto para la acción)?	2.5
1.4. ¿La organización solicitante tiene fuentes de financiación estables y suficientes?	2.5
2. Relevancia de la acción	30
2.1. ¿Cuán relevante es la propuesta para los objetivos y prioridades de la convocatoria de propuestas? ¿Cuáles son las acciones para promover la creación de “Juventudes Transformadoras” ?	10
2.2. ¿Cuán relevante es la propuesta para las necesidades y limitaciones particulares de la Ciudad de México? ¿Cuáles son las acciones para la participación de las juventudes en espacios de toma de decisiones del proyecto? ¿considera la creación de consejos juveniles y/o otros mecanismos de inclusión?	10
2.3. ¿Cuán claramente definidos y estratégicamente elegidos están los diferentes grupos involucrados en la propuesta (beneficiarios finales, grupos objetivo)? ¿Se han definido participativa y claramente sus necesidades y la propuesta las aborda adecuadamente (cuidando evitar visiones adultocéntricas)?	5
2.4. ¿La propuesta contiene elementos específicos de valor agregado, tales como la promoción de la equidad de género, el enfoque de interseccionalidad y considerar las brechas de desigualdad para reducirlas, la diversidad de las juventudes, la no discriminación, y los derechos de las personas en movilidad humana?	5
3. Efectividad y viabilidad de la acción	25
3.1. ¿Las actividades propuestas son apropiadas, prácticas y consistentes con los objetivos y resultados esperados?	5
3.2. ¿Es el plan de acción claro y factible?	5
3.3. ¿Los indicadores que se plantean en la propuesta son objetivamente verificables y medibles para el resultado de la acción? ¿En el o los instrumentos de monitoreo y evaluación se pone énfasis en la efectividad de la acción?	15
4. Sostenibilidad de la acción	20
4.1. ¿Cuán probable es que la acción tenga un impacto tangible en sus grupos objetivo? ¿Se tiene un instrumento para medirlo y reportarlo?	5
4.2. ¿Cuán probable es que la propuesta tenga efectos multiplicadores (incluido el alcance para la replicación, la extensión y el intercambio de información)? ¿Se tiene un plan para lograrlo?	5



4.3. ¿Son sostenibles los resultados esperados de la acción propuesta?: (1) financieramente (¿cómo se financiarán las actividades después de que finalice la financiación?); (2) institucionalmente (¿las estructuras permitirán que las actividades continúen vigentes al final de la acción? ¿Se contempla instalar un Comité Juvenil? ¿habrá una 'propiedad' local de los resultados de la acción?); (3) a nivel de políticas (¿cuál será el impacto estructural de la acción, por ejemplo, conducirá a una legislación mejorada, códigos de conducta, métodos, etc.?); (4) ambientalmente (¿tendrá la acción un impacto social o ambiental negativo/ positivo?)	10
5. Presupuesto y relación costo-efectividad de la acción	15
5.1. ¿Las actividades se reflejan adecuadamente en el presupuesto?	5
5.2. ¿Es satisfactoria la relación entre los costos estimados y los resultados esperados?	10
Puntuación total máxima	100

Proceso de selección

Las organizaciones solicitantes serán seleccionadas a través de un proceso de dos etapas:

1. **Etapla 1:** las organizaciones que finalizan la primera fase de esta convocatoria deberán completar un formulario en línea que se habilitará para tal fin.
2. **Etapla 2:** las organizaciones solicitantes seleccionadas recibirán un correo electrónico y deberán presentar por el mismo medio cualquier solicitud de información o requerimiento de modificación adicional (en caso de ser solicitada).

Aquellas organizaciones solicitantes que no resulten seleccionadas serán informadas a través de un correo electrónico. En caso de requerirlo, las organizaciones no seleccionadas pueden solicitar comentarios puntuales sobre por qué sus propuestas no han sido seleccionadas.

Una vez que ambas partes hayan firmado el convenio de colaboración, comenzarán los desembolsos de fondos contra los hitos acordados del proyecto.



Cronograma indicativo

Fechas por definir	Actividades
Noviembre - diciembre 2022 y enero 2023	Curso en Teoría del Cambio
Enero 2023	Taller de gestión administrativa proyectos subvencionados por la Unión Europea
23 al 31 de enero de 2023.	Fecha límite para presentar propuestas 18 horas, (-5 UTC)
3 de febrero de 2023	Notificación por correo electrónico a las organizaciones solicitantes seleccionadas y no seleccionadas.
6 al 9 de febrero de 2023.	Adecuaciones o modificaciones, de acuerdo con las recomendaciones solicitadas por el comité de selección (en caso de que hubiera).
6 al 9 de febrero de 2023.	Firma de convenio para el inicio del proyecto.
13 de febrero de 2023.	Comienzo de los contratos y arreglos financieros.
13 de febrero de 2023.	Inicio de proyectos y actividades
13 de febrero al 13 de agosto de 2023.	Fechas de implementación del proyecto

Contacto

Para cualquier aclaración adicional sobre los detalles del procedimiento y el proceso de selección, las organizaciones solicitantes pueden comunicarse a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto@juventusmx.org